



Expediente: 2623/25
Carátula: TRIONFINI MONICA LUCIANA C/ AHMAD RAFAEL EFRAIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343270629 - TRIONFINI, Monica Luciana-ACTOR/A
900000000000 - AHMAD, RAFAEL EFRAIN-DEMANDADO/A
900000000000 - CAJA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2623/25



H102335578659

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “TRIONFINI MONICA LUCIANA c/ AHMAD RAFAEL EFRAIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 2623/25 .

PROVEIDO DE ESCRITO OFICIO ENVIADO 17/06/2025-08:05:

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

I.- Téngase presente lo informado respecto a la finalización del proceso de mediación (Ley 7844).
II.- Respecto la aplicación del art. 32 (segundo párrafo) del decreto reglamentario n° 2960/09 y art. 9 de la ley n° 7844, modificada por la Ley 8482: Intímese a los letrados intervinientes a que en el término de 48 hs. acompañen los recaudos legales por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley.
-2623/25 CCA

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.